



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL Y LABORAL, MEDIANTE CONTRATO DE INTERINIDAD, DE UN MECÁNICO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.**

Efectuada entrevista personal a los aspirantes presentados el día 26 de febrero de 2025, enviados por la Oficina del ECYL, Oferta 08-2025-2375, el Tribunal Calificador ha acordado no seleccionar a ningún candidato.

Lo que se publica para general conocimiento significando que contra la presente Resolución se podrá interponer **Recurso de Alzada** ante el Tribunal Calificador o ante la Junta de Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación de la Resolución, de conformidad con lo que establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime pertinente.

Valladolid, 26 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Ángel Mauro Terán Vela